

DECRETO ALCALDICIO - N° 001867

Casablanca,

30 ABR 2013

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades

2.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

4.- Que se ha dispuesto que el funcionario municipal a Contrata: **PEDRO IGNACIO SERRANO GALLEGUILLOS**, Cedula de Identidad N° 11.980.416-7 auxiliar, Grado 18°, viaje a la ciudad de Viña del Mar, por el día 30 de Abril del 2013, con motivo de Traslado de profesionales Capacitación para los asesores Laborales

DECRETO:

I. Autorizase el cometido señalado en los vistos al funcionario municipal a contrata: **PEDRO IGNACIO SERRANO GALLEGUILLOS**, Cedula de Identidad N° 11.980.416-7, auxiliar, Grado 18°.

II. Páguese por la Tesorería Municipal por concepto de viatico sin pernoctar, por el día 30 de Abril del 2013, la suma de \$ **14.752**, (catorce mil setecientos cincuenta y dos pesos).-

III. Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 21 Ítem 02, Asignación 004-006 Comisiones de Servicio en el país del presupuesto Municipal Vigente.

IV.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAA 9



SOLICITUD DE VIÁTICO

Apellido Paterno	SERRANO
Apellido Materno	GALLEGUILLOS
Nombres	PEDRO IGNACIO
Cédula de Identidad	11.980.416-7
Grado	18°
Cargo	CHOFER
Unidad Municipal	MOVILIZACION

Motivo del cometido	TRASLADO DE PROFESIONALES A CAPACITACION PARA LOS ASESORES LABORALES
Lugar	VIÑA DEL MAR
Fecha	30 DE ABRIL 2013
Valor viático	14.752
N° de viáticos	1
Total viático	14.752
Fecha solicitud	30 DE ABRIL 2013

Posterior al desarrollo:
Nombre y firma jefe (a) directiva:

Nombre y firma habilitado (a):

Nombre y firma interesado (a):

